



Reglamento Tarjeta Débito Visa Cavipetrol



BENEFICIOS Tarjeta Débito

★ Amplia aceptación y cobertura:

- Más de 200 países.
- Más de 130.000 establecimientos en Colombia.
- Más de 19 millones de establecimientos en el exterior.
- Más de 2 millones de cajeros automáticos en todo el mundo.
- Más de 15.200 cajeros automáticos disponibles en Colombia.

★ Transacciones gratuitas en los puntos de venta.

★ Disposición de fondos las 24 horas del día los 365 días del año.

★ Mayor seguridad en sus transacciones gracias a:

- Activación de la tarjeta solo a partir del cambio de la palabra CLAVE, el cual debe ser realizado directamente por cada usuario en los cajeros de SERVIBANCA o en los PIN PAD de Cavipetrol.
- Bloqueo de la Tarjeta después de 3 intentos erróneos para el ingreso de la palabra CLAVE
- Tecnología de CHIP y personalización de la Tarjeta con su nombre.

PROMOCIONES VISA

Con tu Tarjeta Débito Visa Cavipetrol accedes a todas las promociones de Visa vigentes, consúltalas en

www.visa.com.co
opción Promociones para Personas.

RECUERDE

- Para acceder a los cajeros automáticos no se requiere deslizar la Tarjeta en la puerta, si encuentra un cajero con esta práctica, evite utilizarlo y si es posible avise inmediatamente a la red dueña del cajero.
- Nunca utilice su Tarjeta en cajeros que presenten materiales extraños en la ranura de introducción, la pantalla, el teclado o el dispensador de dinero, revise el cajero antes de iniciar la transacción.
- Nunca suministre su clave secreta, su Tarjeta, ni su número de cuenta a personas extrañas. Recuerde que ninguna entidad financiera le solicita su clave secreta.
- Nunca acepte ayuda de personas que se ofrezcan a colaborar, ni funcionarios que se identifiquen como trabajadores de Servibanca o Cavipetrol. Si el cajero presenta fallas anule la operación y presione la tecla "cancelar" antes de retirarse.
- Cubra su clave al digitarla en un cajero automático o datáfono.
- Seleccione el tipo de operación que desea efectuar. Si selecciona "Retiro" el cajero le mostrará diferentes cantidades de dinero, seleccione la cantidad que desea retirar.
- Si la cantidad que necesita no aparece en la pantalla, oprima la tecla "cantidad diferente", marque la cifra que desea y oprima la tecla "Anotación o Continuar".
- No permita presiones por parte de personas de la fila, espere hasta que el cajero le indique que su operación ha finalizado. Retire su dinero y el comprobante de transacción que acabó de efectuar, en él aparece el saldo.
- Conserve los recibos de sus transacciones o destrúyalos en un lugar diferente al del cajero automático.
- Esté atento a los mensajes enviados a su correo electrónico y celular donde Cavipetrol le informa cada vez que se presentan operaciones con su Tarjeta Débito.

BLOQUEO



BLOQUEO DE SU TARJETA DÉBITO VISA CAVIPETROL

Usted puede realizar el bloqueo de su Tarjeta Débito VISA a través del Centro de Soporte y Servicio de Servibanca, que está a su disposición las 24 horas del día en Bogotá al teléfono **3444600/3501677**. Desde cualquier parte del país al **018000111145**.

También lo puede hacer a través del Contact Center de Cavipetrol, dependiendo de la ciudad en la que se encuentre marcando:

Barrancabermeja	(607) 6973528
Bogotá	(601) 7452322
Bucaramanga	(607) 6973231
Cali	(602) 4893620
Cartagena	(605) 6932471
Cúcuta	(607) 5955919
Medellín	(604) 6043238
Neiva	(608) 8630771
Yopal	(608) 6333579
Villavicencio	(608) 6784290
Línea Nacional	018000 180434
Orito, Rubiales y Tibú	320 8899981



Al ingresar al Contact Center encontrará un MENÚ principal, por favor tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

- Escuche atentamente las opciones que le da la operadora, seleccione (Bloqueo de Tarjeta Débito) y espere en la línea.
- Su llamada será transferida directamente a Servibanca, con su número de cedula o el número de la tarjeta, usted podrá bloquear la tarjeta.
- Servibanca le informará un número de aprobación y la hora en que su tarjeta fue bloqueada.



cavipetrol

REGLAMENTO Y CONDICIONES PARA USO DE LA TARJETA DÉBITO VISA CAVIPETROL

De acuerdo con el presente reglamento, FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE ECOPETROL S.A. – CAVIPETROL, en adelante “CAVIPETROL” o EL FONDO podrá expedir a su arbitrio al solicitante una tarjeta plastificada que se utilizará para el manejo de su Depósito a la Vista Cuenta FAI a través de los diferentes servicios Electrónicos que presta EL FONDO y bajo las condiciones establecidas en el presente reglamento. El incumplimiento de todas o una de estas normas exonera a CAVIPETROL de cualquier responsabilidad.

Con el fin de utilizar la Tarjeta Débito VISA Cavipetrol, El Fondo de Empleados de los Trabajadores y Pensionados de Ecopetrol S.A. – CAVIPETROL y el Asociado, han llegado al CONVENIO contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** EL FONDO hace entrega al Asociado de la Tarjeta Débito VISA Cavipetrol, declarando éste haberla recibido a entera satisfacción. **SEGUNDA:** Mediante la utilización de la Tarjeta Débito VISA Cavipetrol, el Asociado podrá disponer total o parcialmente, de los fondos que tenga consignados en su Depósito a la Vista Cuenta FAI, mediante la realización de las siguientes transacciones: Retiros en Colombia y fuera del país tanto en cajeros de Servibanca como de redes asociadas; pago de utilidades en Colombia y fuera del país en establecimientos afiliados a redes asociadas como Visa, MasterCard, Redeban, Red Multicolor, entre otras. Es entendido que el Asociado podrá hacer retiros en un mismo día hasta por el cupo asignado por EL FONDO, EL FONDO se reserva el derecho de modificar estos límites sin previo aviso. Si por cualquier circunstancia técnica u operativa, se probara que, a través del uso de la Tarjeta Débito VISA Cavipetrol o cualquier otro medio el Asociado, hubiere dispuesto de sumas de dinero en exceso a su saldo disponible, el Asociado se compromete a realizar a EL FONDO la devolución de los mismos, y autoriza expresamente para que de los saldos existentes, se debiten las sumas correspondientes a dichos valores, si de lo anterior resulta algún faltante queda expresamente autorizado EL FONDO para hacer estos recaudos a través de descuentos por nómina devengada por el Asociado de la EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS – ECOPETROL S.A., incluyendo los intereses de mora equivalentes a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera. **TERCERA:** La Tarjeta Débito VISA Cavipetrol tiene el carácter de Tarjeta Débito exclusivamente; en consecuencia, solo permitirá al Asociado la disposición de los saldos que tenga consignados en su Depósito a la Vista Cuenta FAI, mediante la utilización de los servicios indicados. **CUARTA:** El Asociado podrá usar los demás servicios que ofrezca EL FONDO a través de la Tarjeta Débito VISA Cavipetrol en la medida que EL FONDO los implemente, conforme a las instrucciones y reglamentos que el mismo FONDO determine. **QUINTA:** Para que el Asociado pueda usar los servicios que se prestan a través de la Tarjeta Débito VISA Cavipetrol, además de ésta, se requiere un Número de Identificación Personal (NIP) del Asociado, número que será asignado inicialmente por EL FONDO y que podrá ser cambiado por el Asociado en los cajeros automáticos de la red Servibanca y en los PIN PAD de las oficinas de CAVIPETROL, cada vez que lo considere necesario. Este número es confidencial debiendo mantenerlo el Asociado en la más absoluta reserva. **SEXTA:** La Tarjeta Débito VISA Cavipetrol es propiedad de El Banco Sudameris. El Asociado se obliga a hacer buen uso de ella y a devolverla al momento de la expiración de su vigencia o a la terminación del presente convenio del contrato de su Depósito a la Vista Cuenta FAI, o cuando le sea solicitada en forma expresa por EL FONDO. El costo de la Tarjeta Débito VISA Cavipetrol así como el de su reposición serán a cargo de el Asociado, quien faculta a EL FONDO para cargar a su Depósito a la Vista Cuenta FAI respectiva, el valor de dichos costos, de las operaciones, cuotas de manejo, comisiones, seguros y demás cargos originados en el uso de la Tarjeta Débito VISA Cavipetrol. **SEPTIMA:** La Tarjeta Débito VISA Cavipetrol es personal e intransferible. Teniendo en cuenta que la entrega de la Tarjeta Débito VISA Cavipetrol la hace EL FONDO



cavipetrol

en consideración a las condiciones personales del Asociado, éste no podrá cederla por ningún motivo ni hacerse sustituir por un tercero en el ejercicio de sus derechos o en el cumplimiento de sus obligaciones. **OCTAVA:** El Asociado reconoce desde ahora sin reservas de ninguna clase como prueba de las operaciones que realice por medio de la Tarjeta Débito VISA Cavipetrol los comprobantes o registros magnéticos contenidos en el computador que EL FONDO utilice para la prestación de este servicio, en los que aparezca el número de su Depósito a la Vista Cuenta FAI y demás datos de la Tarjeta Débito VISA Cavipetrol. Además, faculta a EL FONDO para cargar en su Depósito a la Vista Cuenta FAI el valor de tales comprobantes o registros. **NOVENA:** El Asociado solo tendrá acceso a los servicios que presta EL FONDO por medio de la Tarjeta Débito VISA Cavipetrol si tiene fondos suficientes en su Depósito a la Vista Cuenta FAI. **DÉCIMA:** El Asociado es responsable de la conservación de la Tarjeta y de la reserva de su Número de Identificación Personal (NIP). En caso de pérdida o destrucción de la Tarjeta Débito VISA Cavipetrol, el Asociado deberá comunicarlo inmediatamente y por escrito a EL FONDO adjuntando, en el evento de la pérdida y reclamación por siniestro, denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación donde se relacione los hechos de la sustracción con el fin de realizar la investigación interna de los hechos. En estos casos quedará a juicio de CAVIPETROL expedirle una nueva Tarjeta Débito VISA Cavipetrol o dar por terminado el presente CONVENIO. **DÉCIMA PRIMERA:** El Asociado se obliga a custodiar la Tarjeta Débito VISA Cavipetrol con el debido cuidado así como a memorizar el Número de Identificación Personal (NIP), por consiguiente, el Asociado, será responsable ante CAVIPETROL por el uso que se haga de la Tarjeta Débito VISA Cavipetrol. Así mismo, se hace responsable civil o penalmente por cualquier uso indebido que se haga de la misma. **DÉCIMA SEGUNDA:** EL FONDO queda exonerado de toda responsabilidad en caso que el Asociado no pueda utilizar la Tarjeta Débito VISA Cavipetrol por defectos en los cajeros automáticos o en ltos datáfonos de los establecimientos, por falta de disponibilidad de efectivo en el momento y cantidad requeridos por el Asociado, por la suspensión o supresión del servicio y, en general por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **DÉCIMA TERCERA:** El presente CONVENIO se entenderá vigente mientras el Asociado sea titular del Depósito a la Vista Cuenta FAI en EL FONDO. No obstante, LAS PARTES se reservan el derecho de darlo por terminado en cualquier tiempo, dando aviso por escrito con cinco (5) días de anticipación a la otra PARTE. El presente CONVENIO se considerará terminado: a) Por pérdida de la calidad de asociado a EL FONDO; b) Al terminar el contrato de Depósito a la Vista Cuenta FAI; c) Al no renovarse el término de vigencia de la Tarjeta Débito VISA Cavipetrol en virtud de la decisión adoptada por EL FONDO; d) Al no cumplirse cualquier condición del presente CONVENIO. **DÉCIMA CUARTA:** La duración de este contrato es por término indefinido, pero cualquiera de las partes puede darlo por terminado en cualquier tiempo, dando aviso por escrito a la otra a la última dirección registrada. Al producirse este evento el Asociado deberá devolver a EL FONDO el medio de utilización de los sistemas automatizados de EL FONDO, es decir, la Tarjeta Débito VISA Cavipetrol. **DÉCIMA QUINTA:** En los extractos del Depósito a la Vista Cuenta FAI de el Asociado se registrarán las operaciones que éste haya efectuado a través de los cajeros automáticos de Servibanca, las otras redes de servicio u otros dispositivos, debiendo el Asociado manifestar su inconformidad o reparos a dicho movimiento, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que se le envió tal información, de lo contrario se entenderá aprobada a la fecha de corte. **DÉCIMA SEXTA:** El Asociado expresamente acepta las tarifas que establezca EL FONDO por la utilización de los medios y servicios de qué trata este documento, así como sus modificaciones y periodicidad en el cobro de las mismas, las cuales deberán ser informadas a el Asociado a la última dirección registrada y autoriza expresamente el débito de su Depósito a la Vista Cuenta FAI por estos valores.



cavipetrol